



## D.A. N° 18.841

**MAT: APRUÉBESE EL PAGO DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR RURAL LAS PEÑAS POR LA CANTIDAD DE \$256.800.-**

ARAUCO, 26 DE OCTUBRE DE 2022

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas modificada por ley N° 19.059 del año 1991; y la Ley N° 19.338 de 1994.
2. El D.S. N° 195 de 1998, que aprueba el reglamento de la ley N° 18.778 que establece subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.
3. Resolución Exenta N° 108, dictada con fecha 01 de febrero de 2022 por el Delegado Presidencial Regional de la Región del Bio Bio, que concede subsidios al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas para el año 2022.
4. Sentencia de proclamación de Alcalde Numero 3 de fecha 30.06.2021, del Tribunal Calificador de Elecciones de la VIII Región del Bio Bio, que designa como Alcaldesa de la comuna de Arauco, a doña Elizabeth Noemí Maricán Rivas.

### CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento de los requisitos legales y analizado el listado de beneficiarios activos con el subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas del sector rural, y comprobantes de pago, conforme para su liquidación.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO

1. **APRUÉBESE** el pago del subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas del sector rural de la comuna de Arauco, correspondiente al proceso de facturación mes de agosto del año 2022, por la cantidad de 43 subsidios, según el siguiente desglose:

EMPRESA	N° FACTURA	Subs. Tramo 1		Chile Solidario		Totales
		N°	Monto (\$)	N°	Monto (\$)	Montos (\$)
LAS PEÑAS	69	38	203.300	5	53.500	256.800
<b>TOTAL DEL MES</b>		38	203.300	5	53.500	256.800

2. **PÁGUESE**, por concepto de subsidios de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas del sector rural a los siguientes comités:

1. Comité de Agua Potable Rural Las Peñas, RUT:, la cantidad de: \$256.800 (doscientos cincuenta y seis mil, ochocientos pesos).

3. **IMPÚTESE**, el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 214.05.05.002 del subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas del sector rural del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FELIX ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ELIZABETH NOEMÍ MARICÁN RIVAS**  
**ALCALDESA**

PMI/RMB/jas

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Finanzas Municipalidad de Arauco
- Alcaldía
- Archivo Transparencia
- Archivo / Área de Subsidios



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ÁREA DE SUBSIDIOS MONETARIOS Y PENSIONES

## CERTIFICADO N° 48/

  
**PATRICIA MOLINA IBARRA**, Directora de Desarrollo Comunitario de la  
Municipalidad de Arauco; certifica:

1. Que, la factura N° 69, de fecha 01/10/2022, del comité de agua potable rural Caleta Las Peñas, cobra un total de 43 subsidios, por un monto de \$256.800, correspondiente al mes de agosto del año 2022.
2. Que, se revisó el listado y comprobantes de pago conforme para su cancelación.

Se extiende el presente certificado para presentarlo en la Dirección de Administración, Finanzas y RRHH de la Ilustre Municipalidad de Arauco.

**Arauco, 26 octubre de 2022.-**

  
RMB/jas

C.C.

- Depto. Finanzas

## SUBSIDIO AL CONSUMO AGUA POTABLE RURAL

PROVINCIA	ARAUCO
AÑO	2022
COMUNA	ARAUCO
MES	AGOSTO

## INFORME GENERAL

EMPRESA	N° FACTURA	Subs. Tramo 1		Chile Solidario	
		N°	Monto (\$)	N°	Monto (\$)
LAS PEÑAS (mes anterior)	69	38	203.300	5	53.500
<b>TOTALES</b>		<b>38</b>	<b>203.300</b>	<b>5</b>	<b>53.500</b>

<b>TOTAL GENERAL (\$)</b>	<b>256.800</b>
---------------------------	----------------

<b>N° BENEFICIARIOS</b>	<b>43</b>
-------------------------	-----------

  
Patricia Molina Ibarra  
Directora de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Arauco

Arauco, octubre de 2022

  
RMB/jas

c.c.  
GOBERNACION  
FINANZAS  
SECRETARIA DIDECO  
ARCHIVO SUBSIDIOS